



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282861

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de Febrero de 1986

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

México, D.F. a 4 de febrero de 1986.
0100/005/86.

ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
AZAFRAN No. 219
COL. GRANJAS MEXICO.
C I U D A D.

En el Poblado "SANTA CATARINA YECAHUIZOTL", Delegación de Tlahuac Distrito Federal, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, que se localizan físicamente en el Municipio de Chalco, Estado de México, en una superficie aproximada de 180-21-59.53 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II y 9o., Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al poblado "SANTA CATARINA YECAHUIZOTL", Delegación de Tláhuac, Distrito Federal, en favor de la Comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 180-21-59.53 hectáreas aproximadamente del Poblado "SANTA CATARINA YECAHUIZOTL", Delegación de Tláhuac, Distrito Federal, ubicándose el asentamiento humano irregular en el Municipio de Chalco, Estado de México.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III.—CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en la razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Poblado, donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en Periódico Oficial del Estado de que se trate, al Comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

A T E N T A M E N T E.

ING. FEDERICO AMAYA RODRIGUEZ.—Rúbrica.
DIRECTOR GENERAL

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de febrero de 1986 | No. 31

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado "SANTA CATARINA YECAHUIZOTL", Municipio de Chalco, Méx. con una superficie de aproximadamente 180-21-59.53.

AVISOS JUDICIALES: 444, 447, 452, 552, 556, 574, 608, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 495, 496, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 542, 255, 256, 630, 622, 623, 624, 625 626, y 627.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SEÑOR DANIEL LLESCAS B.

El Sr. Rubén Illescas Rodríguez, demandó ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, Méx., juicio Ordinario Civil Usucapión del terreno ubicado en la calle nueve, manzana 80, lote 1 del Fracc. Valle de los Reyes, en Los Reyes la Paz, Méx., por ende, se le previene a Usted, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, dé contestación a la demanda instaurada en su contra, dejándose a su disposición las copias simples de la demanda para que tomen sus apuntes correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Texcoco, Méx., a 30 de Enero de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 444.—4, 17 y 27 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SILVERIO VILLEGAS RAMIREZ.

DIONISIA GOMEZ JIMENEZ, en el expediente número 1556/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 46, de la Manzana 27, de la Colonia Ampliación Águilas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 45; AL SUR: 19.00 metros, con lote 47; AL ORIENTE: 8.60 metros, con calle 33; AL PONIENTE: 8.60 metros, con lotes 11 y 12, con una superficie total de 163.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srio. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

447.—4, 17 y 27 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**EXPEDIENTE: 1152/85-3
TERCERA SECRETARIA.

SEÑORA: MARIA CONCEPCION BUENO NIETO.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha tres de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por SANTIAGO CERVANTES CERVANTES en la que le demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que les une. B) Los gastos y costas. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucahpan de Juárez, México, Enero 21 de 1986.—C. Tercer Secretario, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 452.—4, 17 y 27 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

En los autos del expediente 956/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Abel Aquino Angel, endosatario en propiedad de Joel Ramírez Sánchez, en contra de Carlos Correa Plata, el C. Juez dictó un auto señalando las doce horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes: Un vehículo particular Marca Renault, Tipo Sedán Modelo 1984, Motor número AQ 0140684, serie igual al número de Motor, Registro Federal de Automóviles número 7358641 placas de circulación LLT-127 del Estado de México bienio 1984-1985, Color Blanco, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de setecientos mil pesos, en que fueron valuados por peritos nombrados. Se expide a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

552.—12, 17 y 20 Febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 1931/85. JUAN ESQUIVEL GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de la Cabecera del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., domicilio bien conocido, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fé y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR, 25.12 Mts. con José Sánchez; AL NORTE, 20.50 Mts. con Roberto Sánchez; AL ORIENTE, 22.40 Mts. con José Sánchez; AL PONIENTE, 21.60 mts. con Bernardo García; para su publicación correspondiente en el periódico Gaceta de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 13 de Diciembre de 1985.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

556.—12, 17 y 20 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA

En los Autos del Expediente 1194/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. J. CARLOS BALLINA N. y ARTURO DURAN LARA en procuración de BANCOMER, S. A. en contra de OMAR FELIPE LOPEZ Y JULIA VELAZ-

QUEZ DE FELIPE, El C. Juez dictó un Auto señalando las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes inmuebles: a).—Un terreno de labor ubicado en el Barrio de Palmillas, Municipio de San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 0-65-00 sesenta y cinco áreas, AL NORTE con sesenta metros con Daniel García; SUR: 7.60 metros, sesenta centímetros otro Norte; cuarenta metros sesenta centímetros, linda en estos dos puntos con Rafael Tapia; ORIENTE: sesenta y nueve metros cincuenta centímetros, con Jesús López, PONIENTE: Ciento once metros, diez centímetros, con Carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, inscrito en el Registro Público, bajo asiento dieciseis, a fojas 19 frente y vuelta libros primero, Sección primera, Tomo Décimo Tercero, en fecha 30 Octubre de 1973.—En Ixtlahuaca, México. b).—Terreno cuarenta áreas treinta y cinco centiáreas, inscrito en Ixtlahuaca, México bajo asiento 115, a fojas 84 vuelta y frente, libros primero, sección primera, Tomo Segundo de fecha 22 de Diciembre de 1970. Y otro terreno. c).—Diecinueve áreas diecinueve centiáreas, en Palmillas, México, inscrito en Ixtlahuaca, México, partida 82, Volumen XVI, Fojas 119, del libro 10. Sección Primera, de fecha 26 de Junio de mil novecientos ochenta. Sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones novecientos noventa mil cuatrocientos pesos en que fuesen valuados por peritos, y expídase el edicto correspondiente, para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, Convocando Postores.—Toluca, Méx., a 31 de Enero de 1986.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

574.—13, 17 y 20 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente 1343/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y otros endosatarios en procuración de Bancomer, S.N.C., en contra de Antonio Noheller Betancourt y Emilia Sandoval Gómez, el C. Juez dictó un auto señalándose las Once Horas con Treinta Minutos del Día Diez de Marzo del Presente Año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de: Una fracción de terreno ubicado en Las Peñas, Municipio de Villa Victoria, México, con una superficie de dos hectáreas cuarenta y seis áreas, cero, e. áreas, con medidas y colindancias: AL NORTE: 278.78 metros, con la Laguna de Villa Victoria; SUR: 224.80 metros, con Refugio Bueno y otra línea de 121.70 metros, con Pablo Martínez; AL ORIENTE: 164.70 metros, con Martín Velázquez; PONIENTE: 107.00 metros, con Ismael Martínez, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por peritos.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convocando postores.—Toluca, Méx., a 11 de Febrero de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

608.—17, 20 y 25 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 206/985, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Mario Tomás Sánchez Cadena, como Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de ERNESTO ORDÓNEZ REGIL Y RAFAEL ORDÓNEZ GARCÍA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Veinticinco de Marzo del Año en Curso, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate de: un terreno ubicado la Calle de Alfredo Zárate Albarrán No. 512 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y Col.: AL NORTE: 10.75 metros, con Calle de su ubicación; SUR: 10.71 metros, con Alfredo Salinas; ORIENTE: 69.16 metros, con Raúl Estrada Franco; PONIENTE: 69.14 metros, con Clara Lara de González, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS

MIL TREINTA Y TRES PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez. Toluca, Méx., a diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 612.—17 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 622/985, FERNANDO MARTIN LORENZO, por su propio derecho promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio; respecto de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Simón de la Laguna, Municipio de Villa Donato Guerra, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NORTE: 95.00 metros y linda con el señor Gregorio Garibay; AL SUR: 115.56 metros y linda con el difunto Abundacio Cornelio; AL ORIENTE: 43.3 metros y linda con el señor Gregorio Garibay; AL PONIENTE: 40.2 metros y linda con la señora Ma. Garibay y con el señor Juan Garibay. (Denominado Camino Real). Dicho predio tiene una superficie aproximada de 4393.27 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

613.—17, 20 y 25 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 105/86. TERCERA SECRETARIA.

ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tlatelixpa", ubicado en el pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 104.80 metros, con Sucesión de Carlos Juárez; AL SUR: 104.00 metros, con María Merced Martínez; AL ORIENTE: 37.80 metros, con Clemente Chicas, Narciso Bautista y Félix Fernández; AL PONIENTE: 38.80 metros, con Narciso Bautista y Valente Roldán, con una superficie total aproximada de 3,998.52 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de Febrero de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

614.—17, 20 y 25 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MOISES HIDALGO CAREAGA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 1534/85, Tercera Secretaría, respecto del predio denominado "sin nombre", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Ixtacala, conocido como la Joya Ixtacala, de este Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 metros, con el señor Héctor Rosales, (actualmente señor Juan Vázquez); AL SUR: 5.40 metros, con el señor Alfredo Rodríguez; AL PONIENTE: 7.00 metros, con calle de Titánio; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Gabriel Rosales (actualmente el comprador). Con una superficie de 65.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provisión de esta Ciudad. Se expiden a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

615.—17, Feb., 3 y 17 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A.,
BANCO COMERCIAL MEXICANO, y
"FENCHURH CORPORATION", S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 550/985.

FRANCISCO ROMERO ARAUJO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapación, respecto del inmueble (Lote Número 16) Fracción 33-A, de la Sección Las Vegas del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Méx., cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NOROESTE: 55.00 metros y linda con Lote 17; AL SUROESTE: 30.00 metros y linda con Vega del Llano; AL NORESTE: 30.00 metros y linda con Lotes 5 y 6 de la fracción 34; AL SURESTE: 55.00 metros y linda con Lote 15 fracción 34. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 1,650.00 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo sus domicilios, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, ordenó emplazarlas por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándolas para que en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezcan a este H. Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda Representarlas a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su Rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este H. Juzgado. Quedan en tanto en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, México, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

616.—17, 27 Feb. y 11 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 113/86,
TERCERA SECRETARIA.

GENARO PEREZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de una Fracción de terreno denominado "Tlatelcicpac", ubicado en el poblado de Zapotlán, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 7.90 metros, con Alfredo Pérez Gutiérrez; otro NORTE: de 4.10 metros, con Alfredo Pérez G.; AL SUR: 10.75 metros, con Calle Morelos; AL ORIENTE: 14.40 metros, con Manuel Ramírez; y AL PONIENTE: 11.95 metros, con Calle Netzahuacóyotl, con superficie de 272.92 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a once de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

617.—17, 20 y 25 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 114/86.

ALFREDO PEREZ GUTIERREZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Tlatelcicpac", ubicado en el poblado de Zapotlán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 12.40 metros, con Guadalupe Pérez Díaz; SUR: 7.90 metros, Genaro Pérez G.; otro SUR de 4.10 metros, con el mismo Genaro Pérez G.; ORIENTE: 8.25 metros, con Manuel Ramírez; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle Netzahuacóyotl, con una superficie total aproximada de 126.58 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 4 de Febrero de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

618.—17, 20 y 25 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1279/85.

GUADALUPE ARELLANO HERNANDEZ.

RAYMUNDO ARELLANO CALVA, le demanda la Usucapación del Lote de terreno número 41, Manzana 492, de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.05 metros, con lote 40; AL SUR: en 17.10 metros, con lote 42; AL ORIENTE: en 08.90 metros, con Calle Caminante; y AL PONIENTE: en 09.00 metros, con lote 19. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación apercibida que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón y estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahuacóyotl, México, a los 3 días del mes de Febrero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

619.—17, 27 Feb. y 11 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1277/85.

MATILDE HERNANDEZ DE GONZALEZ.

DEBORA ROMERO DE TREJO, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14, Manzana 88, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 metros, con Lote 13; AL SUR: en 17.00 metros, con Lote 15; AL ORIENTE: en 09.00 metros, con Lote 39; y AL PONIENTE: en 09.00 metros, con Calle. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón y estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahuacóyotl, Méx., a los 3 días del mes de Febrero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

620.—17, 27 Feb. y 11 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1275/85

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

JULIO HERNANDEZ GUZMAN, les demanda la usucapación del lote de terreno número 21, Manzana 62, de la Colonia Campesino Guadalupeana Primera Sección en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 10.00 metros, con Lote 19; AL SUR: en 10.00 metros, con Calle 2; AL ORIENTE: en 20.00 metros, con Lote 22; y AL PONIENTE: en 20.00 metros, con Lote 20. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibidas que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón y estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahuacóyotl, México, a 3 de Febrero de 1986.—La C. Primer Secretario, C. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

621.—17, 27 Feb. y 11 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE LUIS NAVARRO GORDIAN, promueve ante éste Juzgado bajo el número 62/ 986, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno sin nombre, ubicado en la Privada "La Arena", sin número específico de identificación en el Barrio de San Marcos de esta Cabecera Municipal y Distrital de Zumpango, Edo de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 8.50 metros con Reynaldo Ruiz Hernández; AL SUR: 10.00 metros con privada "La Arena", AL OTE.: 15.50 metros con Asunción Ramos; AL PTE.: 15.50 metros con Octaviano Anaya Aguilar; con superficie de 145.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México, a los 4 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

495.—7, 12 y 17 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ISIDRO MEJIA VICENTEÑO, promueve ante éste Juzgado bajo el número 53/986, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno sin nombre ubicado en Privada sin nombre y sin número específico de identificación en el Barrio de San Marcos del Municipio y Distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con Raúl Ortiz Ramírez; AL SUR: 17.00 metros con Ma. del Carmen Lozano Padilla; AL OTE.: 7.12 metros con Privada sin nombre; PTE.: 7.12 metros con Refugio Quintero su Suc. Superficie de: 121.04 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México, a los 4 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

496.—7, 12 y 17 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PABLO CRENIER TORRES, Exp. No. 32/986, promueve información de Dominio, de terreno que se ubica en el Paraje denominado "Toma de Rodríguez", de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE: 24.00 mts., 41.30 mts., 19.60 mts., 25.20 mts., 16.90 mts., 33.10 mts., 24.70 mts., 20.00 mts., 237.50 mts., 78.00 mts. con Ejido El Castellano y Samuel Aguilar; SUR: 32.50 mts., 22.80 mts., 12.9 mts., 25.50 mts., 33.00 mts., 21.60 mts., 36.70 mts., 51.80 mts., 25.10 mts., 16.70 mts., 22.40 mts., 34.70 mts., 53.00 mts., 22.60 mts., 37.00 mts., 7.5 mts., 27.80 mts., 8.3 mts., 30.10 mts. y 18.40 mts. con Río del Crustel; ORIENTE: 38.70 mts., 27.80 mts., 26.70 mts. y 18.9 mts. con Margarito Guadarrama; y PONIENTE: 23.30 mts., 31.00 mts., 24.10 mts., 32.50 mts., 17.9 mts., 20.60 mts., 18.9 mts., 28.8 mts., 22.40 mts., 12.5 mts. y 22.9 mts. con Guadalupe Carbajal y Jaimes Sunsunegui.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 4 de febrero de 1986.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

535.—12, 17 y 20 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FIDEL LOZA HERNANDEZ, Exp. 644/985, promueve Información de Dominio, de terreno que se encuentra ubicado en Ranchería del Manzano, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SUROESTE: 9.86 mts.; 98.00 mts.; 50.44 mts.; 50.33 mts.; 35.00 mts.; 66.75 mts. con Juan Montes de Oca y Baldomero Hernández Mercado; NOROESTE: 38.88 mts.; 49.47 mts. con Baldomero Hernández Mercado; SU-ROESTE: 55.25 mts.; 60.00 mts.; 42.00 mts.; 47.00 mts.; 23.00 mts.; 59.00 mts.; 34.50 mts.; 22.66 mts.; 18.89 mts.; 47.68 mts. con Baldomero Hernández Mercado y Mariana Ballesteros Vda. de Millán; SURESTE: 122.96 mts.; con Mariana Ballesteros Vda. de Millán; SUROESTE: 18.80 mts., 56.00 mts. con Mariana Ballesteros Vda. de Millán; SURESTE: 51.80 mts., 32.00 mts., 44.45 mts., 69.91 mts., 29.39 mts., 59.29 mts., 78.00 mts., 89.60 mts., 32.25 mts., 87.15 mts., 11.31 mts., 62.08 mts., 48.86 mts., 67.73 mts., 26.00 mts., 71.50 mts. y 17.28 mts. con Mariana Ballesteros Vda. de Millán y Juan Millán; NORESTE: 81.60 mts., 70.46 mts., con Juan Millán; SU-RESTE: 26.09 mts. con Juan Millán; NORESTE: 16.50 mts., 13.43 mts., 24.16 mts., 37.32 mts., 27.76 mts., 42.85 mts., 97.00 mts., con Juan Millán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 21 de enero de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

536.—12, 17 y 20 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MOISES LOZA GARCIA, Exp. 645/985, promueve Información de Dominio, de terreno ubicado en Ranchería del Manzano, mismo que se denomina "Las Avellanas", de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORO-ESTE: 221.75 mts. con Juan Montes de Oca; SURESTE: 507.08 mts. con Juan Millán Casas; AL ESTE: 955.00 mts. con Moisés Loza Vargas y 1,083.70 mts. con Fidel Loza Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 21 de enero de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

537.—12, 17 y 20 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FIDEL LOZA HERNANDEZ, Exp. 646/985, promueve Información de Dominio, de terreno denominado "La Zahurda", ubicado en este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: AL SE: 55.74 mts. con Alvaro Salgado; AL NE: 52.00 mts. y 35.43 mts. con Alvaro Salgado; AL SE: 54.50 mts., 28.02 mts., 51.94 mts., 32.91 mts., 46.13 mts., 72.82 mts., 34.60 mts., 32.92 mts., 90.54 mts., 78.44 mts., 36.13 mts., 38.28 mts., 55.12 mts., 65.23 mts. con Alvaro Salgado; AL SW: 25.50 mts., 57.08 mts., 56.49 mts., 53.12 mts., 93.70 mts., 69.90 mts., 36.60 mts., 25.80 mts., 67.79 mts., 27.91 mts., 53.49 mts. con Alvaro Salgado, Rodolfo Menchaca y Rómulo Tavira; AL NW: 43.00 mts., 23.73 mts., 70.71 mts., 64.68 mts., 35.00 mts., 46.28 mts., 34.91 mts., 62.66 mts., 54.00 mts. con Rómulo Tavira y Enrique Mercado; AL SE: 91.00 mts. con Enrique Mercado; AL NW: 70.00 mts. con Enrique Mercado; AL SW: 106.00 mts. y 238.00 mts. con Enrique Mercado; AL NW: 87.00 mts. con Enrique Mercado; AL SW: 90.00 mts. con Enrique Mercado; AL NW: 90.00 mts., 115.00 mts. y 111.00 mts. con Rómulo Tavira; AL SW: 49.06 mts., 24.63 mts., 50.61 mts., 23.00 mts. con Rómulo Tavira; AL NW: 85.00 mts., 41.14 mts., 52.60 mts. con Rómulo Tavira, Raúl Caballero y hermanos Machado; AL NE: 24.00 mts., 30.00 mts., 62.00 mts., 90.00 mts., 126.00 mts., 194.00 mts., 129.00 mts., 37.00 mts. con los Hermanos Machado; AL SE: 44.00 mts. con los Hermanos Machado;

(Pasa a la siguiente página)

AL SW: 42.00 mts. con los Hermanos Machado y Leonia Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 21 de enero de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 538.—12, 17 y 20 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

FIDEL LOZA HERNANDEZ, Exp. 642/985, promueve Información de Dominio, de terreno denominado "El Potrero La Laguna", ubicado en este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SUROESTE: 70.55 mts. con Rómulo Cruz; SURESTE: 152.00 mts. y 218.00 mts. con Rómulo Ortiz; SUROESTE: 83.00 mts. y 218 mts. con J. Luz Guadarrama; NOROESTE: 66.60 mts., 157.00 mts., 236.00 mts., 194.00 mts., 222.00 mts. con J. Luz Guadarrama, Carlos y Herminio Guadarrama; NORESTE: 306.00 mts., 134.00 mts., 31.71 mts., 87.00 mts., 32.75 mts., 125.57 mts. con el Ing. Félix Madrazo; SURESTE: 36.00 mts. con Ricardo Ballesteros; SURESTE: 51.70 mts. y 46.00 mts. con Ricardo Ballesteros; NORESTE: 57.00 mts.; SURESTE: 85.74 mts.; NORESTE: 31.00 mts. y 73.00 mts. con Ricardo Ballesteros; SURESTE: 47.93 mts.; NORESTE: 39.31 mts. con Benjamín Torres; SURESTE: 52.45 mts. con Rómulo Ortiz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 21 de enero de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 539.—12, 17 y 20 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

FIDEL LOZA HERNANDEZ, Exp. 643/985, promueve Información de Dominio, de terreno denominado "Rancho Los Alamos", ubicado en términos de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORESTE: 54.83 mts., 89.64 mts., 60.00 mts. con Ejido de San Simón el Alto; NOROESTE: 104.27 mts., 43.29 mts. con Ejido de San Simón el Alto e Isidro Guadarrama; AL SUROESTE: 36.00 mts., 62.50 mts., 32.00 mts., 107.00 mts. con Isidro Guadarrama y Luisa Loza; NORESTE: 102.00 con Luisa Loza; SUROESTE: 63.00 mts., 177.50 mts., 77.00 mts. con Luisa Loza, Baldomero Guadarrama; NOROESTE: 145.00 mts., 66.00 mts., 66.50 mts., 50.00 mts.; NORESTE: 141.00 mts.; SURESTE: 306.00 mts. con Baldomero Guadarrama; NOROESTE: 35.00 mts. con Leonila Reyes Vda. de Loza; 73.70 mts., 30.58 mts.; SURESTE: 36.46 mts., 47.77 mts. con Leonila R. Vda. de L.; SURESTE: 44.35 mts. con Ubaldo Guadarrama; NORESTE: 32.28 mts., 39.92 mts. con Ubaldo Guadarrama; SURESTE: 35.00 mts., 39.62 mts., 38.70 mts., 49.00 mts., 18.40 mts. con Ubaldo Guadarrama y Lucía Gómez; NORESTE: 45.99 mts. con Lucía Gómez; SURESTE: 44.00 mts., 32.51 mts. con Lucía Gómez; SURESTE: 44.00 mts., 32.51 mts. con Lucía Gómez; SUROESTE: 26.69 mts., 64.15 mts., 25.13 mts. con Lucía Gómez; SURESTE: 40.00 mts., 21.92 mts., 66.44 mts., 221.00 mts. con Rodolfo Guadarrama; SUROESTE: 41.53 mts., 23.73 mts. con Rodolfo Guadarrama; SURESTE: 11.43 mts., 77.73 mts., 33.56 mts., 40.00 mts. con Rodolfo Guadarrama y Carmen G.; NORESTE: 52.00 mts., 46.00 mts. y 34.00 mts. con Carmen Guadarrama; SURESTE: 41.00 mts. con Carmen Guadarrama; NORESTE: 29.80 mts., 35.00 mts., 35.69 mts. con Carmen Guadarrama; SURESTE: 66.00 mts. con Carmen Guadarrama; NORESTE: 82.00 mts. con Carmen Guadarrama; SURESTE: 65.31 mts. con Carmen Guadarrama; NORESTE: 51.00 mts., 49.74 mts., 50.66 mts., 70.00 mts. con Carmen Guadarrama; SURESTE: 52.52 mts., 51.50 mts. con Carmen Guadarrama; NORESTE: 67.69 mts., 37.00 mts., 71.50 mts. con Carmen Guadarrama; SURESTE: 69.00 mts. con Carmen Guadarrama; SUROESTE: 164.00 mts. con Carmen Guadarrama; SURESTE: 78.00 mts. con Carmen Guadarrama; SUROESTE: 22.00 mts. con Carmen Guadarrama; NOROESTE: 14.00 mts. con Carmen Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 21 de enero de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 540.—12, 17 y 20 Feb.

fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 540.—12, 17 y 20 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Expediente No. 32/86, JOSE DEL CARMEN DOMINGO COLIN COLIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Alfredo del Mazo Oriente S/N, de la población de Atlacomulco, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fé en calidad de propietario son las siguientes medidas y colindancias; AL SUR: en dos líneas una de 6.15 mts. con Sr. Roberto del Mazo y otra de 16.50 mts. con herederos de Juana Pastor; AL NORTE: en dos líneas una de 16.50 mts. con Calle Alfredo del Mazo y otra de 5.60 mts. con Sra. Jovita Vda. de Ramírez; AL ORIENTE: en dos líneas una de 31.95 mts. con herederos de Juan Pastor y otra de 15.00 mts. con mismos colindantes; AL PONIENTE: en dos líneas una de 37.30 mts. con Sr. Matías Pérez y la otra de 8.60 mts. con Sra. Jovita Vda. de Ramírez.

Para su publicación correspondiente en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 3 de Febrero de 1986. C. Secretario, Abdiel S. Velasco González.—P. de Lic. en Derecho.—Rúbrica. 542.—12, 17 y 20 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

HELEODORA TERAN ROMAN.

LUIS SALGADO TERAN, en el expediente número 1492/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, de la Manzana 15; de la Colonia México Tercera Sección Las Paimas, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con calle; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 40; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebelión, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacer las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 255.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ROSA IBÁÑEZ SERRANO.

CARLOS ORTIZ GUEVARA, en el expediente marcado con el número 1838/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 21 de la manzana 10, de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros, con lote 22; AL SUR: 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Malinche. Con una Superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebelión, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

E D I C T O

JUZGADO CUARTO CIVIL DE TOLUCA
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente 892/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. HECTOR MONTEAGUDO SALAS, endosatario en procuración del BANCO LONGORIA actualmente CREDITO MEXICANO, S.N.C., en contra de ERNESTO SANCHEZ MORALES, el C. Juez dictó un auto señalando las ONCE HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, para que tenga verificativo la tercera almonedade remate de:

PINTURA MARCA IPESA

ESMALTE:	CANTIDAD:	PRECIO POR LITRO:	TOTAL:
Bote de 4 litros.	87	\$ 2,110.00	\$ 183,570.00
Bote de un litro.	307	\$ 500.00	\$ 153,500.00
Bote de medio litro.	-		
Bote de un cuarto de litro.	384	\$ 300.00	\$ 115,200.00
Bote de un cuarto de litro.	364	\$ 160.00	\$ 58,240.00
VINILICA:			
Bote de 4 litros.	60	\$ 1,518.00	\$ 91,080.00
Bote de un litro.	240	\$ 380.00	\$ 91,200.00
BARNIZ:			
Bote de un litro.	34	\$ 380.00	\$ 12,920.00
Bote de medio litro	140	\$ 230.00	\$ 32,200.00
Bote de un cuarto de litro.	103	\$ 140.00	\$ 14,420.00
SUBTOTAL.....			\$ 752,330.00

T A S A S:

CANTIDAD:	MARCA:	DESCRIPCION	HECHO EN:	PRECIO UNITARIO	TOTAL:
1	SKF,	IL-HM807010	GERMANY	\$ 800.00	\$ 800.00
2	IBI-SKF-	TOZO25520	MEXICO	\$ 475.00	\$ 950.00
2	IBI-SKF-	31520	MEXICO	\$ 650.00	\$ 1,300.00
2	KOYO-	18520	JAPAN	\$ 400.00	\$ 800.00
1	TYSSON-SKF-	H.M120(cup)	USA	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
1	SKF-	K592 A	GERMANY	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2	KOYO	382-5	JAPAN	\$ 725.00	\$ 1,450.00
1	S.K.F.-	K42620 (cup)	FRANCE	\$ 750.00	\$ 750.00
1	SKF	K-45220(cup)	G.BRITAIN	\$ 800.00	\$ 800.00
1	SKF	K-33472(cup)	G.BRITAIN	\$ 800.00	\$ 800.00
1	SKF	33472 (cup)	OHIO-USA	\$ 800.00	\$ 800.00
1	BRENCO	42584	USA	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
2	KOYO	26820	JAPAN	\$ 490.00	\$ 980.00
4	SKF-IBI	HM-88610	MEXICO	\$ 495.00	\$ 1,980.00
1	SKF	104911	USA	\$ 425.00	\$ 425.00
2	SKF	2G909625	SWEDEN	\$ 320.00	\$ 640.00
1	KOYO	LM29710	JAPAN	\$ 425.00	\$ 425.00
1	SKF KLM-	603012(cup)	INGLATERRA	\$ 550.00	\$ 550.00
1	TYSSON	26823 (cup)	USA	\$ 375.00	\$ 375.00
1	SKF	TOZO 3525	USA	\$ 650.00	\$ 650.00
1	SKF	K-3525	G.BRITAIN	\$ 650.00	\$ 650.00
1	TYSSON	3920 (cup)	USA	\$ 750.00	\$ 750.00
1	SKF	KLM-601311	USA	\$ 425.00	\$ 425.00
SUBTOTAL.....					\$ 23,200.00

BALEROS:						
CANTI DAD:	MARCA:	DESCRIPCION:	HECHO EN:	PRECIO UNITARIO	T O T A L:	
1	SKF	K498	FRANCE	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
1	SKF	K665	G. BRITAIN	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	
3	KOYO	47686 y 47620	JAPAN	\$ 7,000.00	\$ 21,000.00	
4	KOYO	3030 4AJ0 Hicap	JAPAN	\$ 1,100.00	\$ 4,400.00	
5	KOYO	M62072 NR	JAPAN	\$ 850.00	\$ 4,250.00	
5	KOYO	303055608 Hicap	JAPAN	\$ 1,300.00	\$ 6,500.00	
4	KOYO	VG 1305 Tom	JAPAN	\$ 1,650.00	\$ 6,600.00	
2	SKF	HM88649	MEXICO	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00	
1	SKF	LM104949	USA	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	
2	SKF	MU1206 TM	USA	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00	
2	SKF	U298	USA	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	
1	TYSON	681 A	USA	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	
1	TYSON	598 A	USA	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	
1	TISSON	H.M 212047	USA	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	
2	KOYO	M 201047	JAPAN	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	
1	KOYO	M63062 NR.	JAPAN	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	
2	KOYO	M6308B-32 NR	JAPAN	\$ 1,650.00	\$ 3,300.00	
1	KOYO	39590	JAPAN	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	
1	TYSSON	495 AX cone	USA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	
1	TIMKEN	3578 A	USA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
1	TYSSON	N26881	USA	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	
1	SKF	K 594 cone	FRANCE	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	
1	SKF	K46688 cone	FRANCE	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	
1	SKF	AK 45284 cone	G. BRITAIN	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	
1	TYSSON	33275 J	USA	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	
1	SKF	CK-580	GERMANY	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
1	SKF	6211 Z NR	FRANCE	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	
1	SKF	631122 NR	FRANCE	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	
1	SKF	CK-HM 807040	GERMANY	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	
1	SKF	KLM603049 cone	G. BRITAIN	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	
1	SKF	440536	FRANCE	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	
1	IBI	502872	MEXICO	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	
1	IBI	62092 NR	MEXICO	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00	
1	IBI	02872	MEXICO	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	
1	IBI	6307	MEXICO	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
1	BOWER/BCA BEARINGS					
		HM212044	USA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	
1	TISSON	13685	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	
1	NICE	909770	USA	\$ 750.00	\$ 750.00	
1	BOWER/BCA BEARINGS 3578			USA	\$ 2,000.00	
1	HIC	456901	JAPAN	\$ 1,475.00	\$ 1,475.00	
1	HIC	RW307E	JAPAN	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
2	HIC	88128	JAPAN	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	
81	Baleros chicos de diferente proceden- cia como en Canada, USA, GERMANY Y JA PAN., a				\$ 500.00	\$ 40,500.00
SUBTOTAL					\$ 228,525.00	

TORNILLOS :					
CANTIDAD:	MEDIDA:	CUERDA:	PRECIO UNITARIO:	T O T A L:	
25	9/16 X 1	finca	\$ 58.00	\$ 1,450.00	
25	1/4 X 3 1/2	finca	\$ 35.00	\$ 875.00	
8	5/8 X 2	finca	\$ 20.00	\$ 160.00	
101	5/16 X 3/4	estandar	\$ 15.00	\$ 1,815.00	
9	7/16 X 4	estandar	\$ 90.00	\$ 810.00	

CANTIDAD	HECIDA	CUERDA	PRECIO UNITARIO	T O T A L
10	5/16 X 3	estandar	\$ 35.00	\$ 350.00
7	3/8 X 4	estandar	\$ 200.00	\$ 1,400.00
100	3/8 X 3/4	estandar	\$ 20.00	\$15,600.00
25	3/2 X 2	fina	\$ 70.00	\$ 1,750.00
20	3/8 X 2 1/2	estandar	\$ 40.00	\$ 800.00
25	3/8 X 2 1/2	fina	\$ 40.00	\$ 1,000.00
2	3/8 X 3/4	fina	\$ 20.00	\$ 600.00
21	5/16 X 1/2	fina	\$ 10.00	\$ 210.00
5	7/16 X 5	fina	\$ 110.00	\$ 550.00
27	3/8 X 3	estandar	\$ 50.00	\$ 1,350.00
20	7/16 X 1/2	fina	\$ 40.00	\$ 800.00
13	3/8 X 3	estandar	\$ 50.00	\$ 650.00
92	1/4 X 3	fina	\$ 25.00	\$ 2,300.00
34	7/16 X 2 1/2	fina	\$ 60.00	\$ 2,040.00
49	7/16 X 3/4	fina	\$ 25.00	\$ 1,225.00
46	1/2 X 2 1/2	fina	\$ 80.00	\$ 3,680.00
114	5/16 X 2	(3+4)	\$ 25.00	\$ 2,850.00
19	9/16 X 2	fina	\$ 100.00	\$ 1,900.00
9	5/16 X 4	fina	\$ 45.00	\$ 405.00
25	1/4 X 3 1/2	fina	\$ 25.00	\$ 625.00
28	11/16 X 3	fina	\$ 35.00	\$ 980.00
105	1/4 X 2	fina	\$ 15.00	\$ 1,575.00
15	5/8 X 5	fina	\$ 25.00	\$ 375.00
7	5/8 X 1/2	estandar	\$ 90.00	\$ 630.00
17	7/16 X 1	estandar	\$ 30.00	\$ 510.00
436	1/4 X 2 1/2	(5+9)	\$ 16.00	\$ 6,976.00
25	7/16 X 5	fina	\$ 110.00	\$ 2,750.00
28	3/8 X 3 1/2	fina	\$ 60.00	\$ 1,680.00
8	7/16 X 3 1/2	fina	\$ 80.00	\$ 640.00
7	5/16 X 1	estandar	\$ 15.00	\$ 105.00
16	9/16 X 2 1/2	fina	\$ 110.00	\$ 1,760.00
14	5/16 X 3 1/2	fina	\$ 40.00	\$ 560.00
5	3/4 X 3	estandar	\$ 22.00	\$ 110.00
30	1/4 X 1/2	fina	\$ 8.00	\$ 240.00
8	9/16 X 5	estandar	\$ 200.00	\$ 1,600.00
4660	3/8 X 3/4	estandar	\$ 17.00	\$79,220.00
207	1/4 X 1/2	fina	\$ 11.00	\$ 2,277.00
7	5/8 X 3 1/2	estandar	\$ 170.00	\$ 1,190.00
25	3/8 X 1	estandar	\$ 20.00	\$ 500.00
23	9/16 X 3	fina	\$ 130.00	\$ 2,990.00
48	5/16 X 2 1/2	estandar	\$ 30.00	\$ 1,440.00
37	5/16 X 1	fina	\$ 15.00	\$ 555.00
25	1/2 X 7 1/2	estandar	\$ 250.00	\$ 6,250.00
20	7/16 X 1	estandar	\$ 30.00	\$ 600.00
8	5/8 X 3	fina	\$ 150.00	\$ 1,200.00
8	5/8 X 3 1/2	fina	\$ 170.00	\$ 1,360.00
235	1/4 X 1	fina	\$ 10.00	\$ 2,350.00
22	3/8 X 5 1/2	fina	\$ 90.00	\$ 1,980.00
26	4/2 X 1 1/2	fina	\$ 55.00	\$ 1,430.00
17	7/16 X 5	estandar	\$ 115.00	\$ 1,955.00
7	7/16 X 2 1/2	estandar	\$ 70.00	\$ 490.00
17	9/16 X 4 1/2	fina	\$ 190.00	\$ 3,230.00
15	1/2 X 1 1/4	estandar	\$ 50.00	\$ 750.00
32	1/2 X 3	fina	\$ 100.00	\$ 3,200.00
31	7/16 X 5	fina	\$ 200.00	\$ 6,200.00
27	3/8 X 3	fina	\$ 50.00	\$ 1,350.00
11	5/16 X 3	fina	\$ 35.00	\$ 1,155.00

CANTIDAD	MEDIDA	CUERDA	PRECIO UNITARIO	T O T A L
19	5/16 X 2	fina	\$ 25.00	\$ 475.00
18	5/16 X 3	estandar	\$ 35.00	\$ 630.00
23	7/16 X 2	estandar	\$ 50.00	\$ 1,150.00
29	7/16 X 4 1/2	estandar	\$ 100.00	\$ 2,900.00
13	7/16 X 2 1/2	fina	\$ 55.00	\$ 715.00
350	3/4 X 1/2	estandar	\$ 8.00	\$ 2,800.00
41	5/16 X 3 1/2	estandar	\$ 40.00	\$ 1,640.00
	9/16 X 3	(s+d)chr	\$ 130.00	\$ 1,950.00
	1/2 X 3/4	estandar	\$ 40.00	\$ 520.00
	5/8 X 2	estandar	\$ 110.00	\$ 825.00
6	5/16 X 5	estandar	\$ 60.00	\$ 360.00
21	1/4 X 4	estandar	\$ 30.00	\$ 630.00
15	5/16 X 2 1/2	estandar	\$ 30.00	\$ 450.00
9	1/2 X 1	fina	\$ 45.00	\$ 405.00
37	5/16 X 4	estandar	\$ 45.00	\$ 1,665.00
25	5/16 X 1 1/2	fina	\$ 20.00	\$ 500.00
100	1/4 X 1/2	estandar	\$ 8.00	\$ 800.00
4	1/2 X 2 1/2	estandar	\$ 80.00	\$ 320.00
87	3/8 X 2 1/2	fina	\$ 40.00	\$ 3,480.00
9	1/2 X 1	fina	\$ 45.00	\$ 405.00
7	5/8 X 5	estandar	\$ 225.00	\$ 1,575.00
23	3/8 X 4	fina	\$ 70.00	\$ 1,610.00
7	5/8 X 3	estandar	\$ 150.00	\$ 1,050.00
14	5/16 X 1/2	estandar	\$ 10.00	\$ 140.00
23	1/2 X 2	estandar	\$ 70.00	\$ 1,610.00
11	7/16 X 4	fina	\$ 90.00	\$ 990.00
14	3/8 X 2 1/2	estandar	\$ 40.00,	\$ 560.00
136	1/4 X 2 1/2	estandar	\$ 16.00	\$ 2,176.00
205	3/8 X 2	estandar	\$ 35.00	\$ 7,175.00
17	3/5 X 2	fina	\$ 35.00	\$ 595.00
22	5/16 X 1/2	estandar	\$ 10.00	\$ 220.00
13	5/16 X 1 1/2	estandar	\$ 20.00	\$ 260.00
19	1/2 X 3	estandar	\$ 100.00	\$ 1,900.00
10	9/16 X 4	fina	\$ 165.00	\$ 1,650.00
29	7/16 X 3	estandar	\$ 70.00	\$ 2,030.00
6	1/2 X 1	estandar	\$ 45.00	\$ 270.00
29	5/16 X 2	fina	\$ 9.00	\$ 261.00
130	1/4 X 2		\$ 13.00	\$ 1,690.00
79	1/2 X 1/4	estandar	\$ 50.00	\$ 3,950.00
38	5/16 X 2	fina	\$ 25.00	\$ 950.00
20	1/4 X 3	fina car.	\$ 22.00	\$ 440.00
74	7/16 X 3	fina	\$ 50.00	\$ 3,700.00
5	5/16 X 1	estandar	\$ 15.00	\$ 75.00
8	5/16 X 4 1/2	estandar	\$ 50.00	\$ 400.00
5	1/2 X 3 1/2	fina	\$ 25.00	\$ 125.00
12	9/16 X 3 1/2	estandar	\$ 150.00	\$ 1,800.00
11	3/8 X 1	fina	\$ 20.00	\$ 220.00
7	7/16 X 3 1/2	estandar	\$ 80.00	\$ 560.00
55	5/16 X 2 1/2	estandar	\$ 30.00	\$ 1,650.00
7	5/8 X 2 1/2	fina car.	\$ 130.00	\$ 910.00
25	3/8 X 4	estandar car.	\$ 65.00	\$ 1,625.00
25	5/16 X 5 1/2	fina car.	\$ 70.00	\$ 1,750.00
86	5/16 X 1/2	fina	\$ 10.00	\$ 860.00
17	1/2 X 4 1/2	fina	\$ 140.00	\$ 2,380.00
376	1/4 X 2 1/2	estandar	\$ 16.00	\$ 6,016.00
26	3/16 X 2 1/2	estandar	\$ 110.00	\$ 2,860.00
40	7/16 X 4	estandar	\$ 90.00	\$ 3,600.00

CANTIDAD:	MÉDIDA:	CUERDA:	PRECIO UNITARIO:	T O T A L:
26	7/16 X 1	fina	\$ 30.00	\$ 780.00
200	5/16 X 1/2	estandar	\$ 10.00	\$ 2,000.00
308	1/4 X 2 1/2	fina	\$ 16.00	\$ 4,928.00
21	3/8 X 3	fina	\$ 50.00	\$ 1,050.00
7	7/16 X 2 1/2	estandar	\$ 60.00	\$ 420.00
2	9/16 X 3 1/2	estandar	\$ 150.00	\$ 300.00
5	5/8 X 3 1/2	estandar	\$ 170.00	\$ 850.00
7	1/2 X 5	fina	\$ 150.00	\$ 1,050.00
9	1/2 X 1	estandar	\$ 40.00	\$ 360.00
SUBTOTAL.....				\$281,134.00

Debiendo servir de base para el remate la cantidad de -----
 \$1'041,004.71 (UN MILLON CUARENTA Y UN MIL CUATRO PESOS 71/100 M.N.)
 importe total con la deducción incluida de un 20% en que fueron ---
 valuados los bienes descritos, se expide para su publicación en la -
 Gaceta de Gobierno y tabla de avisos de éste H. Juzgado por una sola
 vez, convocando postores.-----

SECRETARIO.



COSME GREGORIO REYES PEDRAZA.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 1276/85.
2da. SRIA.

ROGELIO MANJARREZ CUAHUNTE.

CECILIO SANDOVAL MORALES, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, del lote de terreno número 29 manzana 131, Col. Campestre Guadalupeana Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con lote 28; SUR: 20.00 metros, con lote 30; OTE.: 10.00 metros, con Calle 29 "A"; y PTE.: 10.00 metros, con lote 9. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de Enero de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

622.—17, 27 Feb. y 11 Marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM.: 1278/85
2da. SRIA.

**SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBBA MARIN.**

CELINA BALLINAS MORALES, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, del lote de terreno número 3, Manz. 131 Col. Campestre Guadalupeana Segunda Sec. de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con lote 2; SUR: 20.00 metros, con lote 4; OTE.: 10.00 metros, con lote 33; PTE.: 10.00 metros, con Calle. Haciéndoseles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de Enero de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

623.—17, 27 Feb. y 11 Marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. Núm. 130/986. **LUCAS GONZALEZ DIAZ**, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de tres inmuebles ubicados en San Miguel Totocuitlapilco, del Municipio de Metepec, de este Distrito de Toluca, Méx., y que miden: a).—Terreno "La Cruz", NORTE: 32.25 metros, con Camino al llano; AL SUR: 33.00 metros, con Guadalupe González Portilla; AL ORIENTE: 145.00 metros, con Jorge Cadena; AL PONIENTE: 145.00 metros, con J. Ascensión Bandera y Suc. de Gorgorio González Díaz. Superficie de 4,785 metros cuadrados. b).—Terreno "La Herencia", AL NORTE: 27.00 metros, con Camino a CODAGEM; SUR: 27.00 metros, con Epifanio Rosales; ORIENTE: 130.00 metros, con Antonio Jiménez; y PONIENTE: 130.00 metros, con Jorge Cadena. Superficie de 3,510.00 metros cuadrados. c).—Terreno "Los Surquitos", AL NORTE: 17.50 metros, con Margarita Terrón y Antonio Palomares; SUROESTE: 24.20 metros, con Angel Martínez; ORIENTE: 78.00 metros, con María Guadalupe Palomares; PONIENTE: 62.50 metros, con Juan Díaz.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

624.—17, 20 y 25 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1511/85.
PRIMERA SECRETARIA.

MA. ELENA ZAMORA DE C. Y DANIEL ANGEL CASTRO ZAMORA, promueven Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "Tlapachuca", ubicado en el Cerro de La Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 135.40 metros, con Isidro Flores; AL SUR: 135.40 metros, con Benito Najera; AL ORIENTE: en 190.00 metros, con Abelino Cortés; AL PONIENTE: 190.00 metros, con Agustín Luna, superficie aproximada de 25,650.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

625.—17 Feb, 3 y 17 Marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1584/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

HERMELINDA MONSALVO ESPEJEL, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "Tetexcaltongo", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Tequesquihuac, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México y a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: en 19.40 metros, linda con Avenida de las Flores; AL SUR: en 19.92 metros, linda con Camino Vecinal; AL ORIENTE: en 168.50 metros, linda con Adelina Monsalvo; AL PONIENTE: en 153.60 metros, linda con Esthela Monsalvo, teniendo una superficie aproximada de 3,166.24 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

626.—17 Feb., 3 y 17 Marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1583/85.
PRIMERA SECRETARIA.

ADELINA MONSALVO ESPEJEL, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento "Tetexcaltongo", ubicado en la población de Tequesquihuac, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 19.40 metros, con Avenida de las Flores; AL SUR: 19.92 metros, con Camino; AL ORIENTE: 175.80 metros, con Primitivo Rojas; AL PONIENTE: 168.50 metros, con Hermelinda Monsalvo Espejel, con una superficie aproximada de 3,221.64 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

627.—17 Feb., 3 y 17 Marzo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.